INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista	CRISTIAN FELIPE ROBAYO PINILLA								
Número de identificación	1076666672	**Tipo de documento**	Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	430 de 2021	**Pago número**	5	de	7				
Período informado	01/10/2021 al 30/10/2021	**N° de Registro Presupuestal**	2021001581						
Cuenta bancaria - entidad:	35400029618 Bancolombia		Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	UN MILLÓN SEISCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1656.000)								
Fecha Acta Inicio	16/06/2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**		15/12/2021				
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A		
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.**

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades	Después que realicé la respectiva presentación ante el coordinador de deportes de Ubaté, mes a mes continué con la organización de la información de niños y niñas y adolescentes por medio de las redes sociales.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Entregué en la fecha acordad el plan pedagógico al igual que la malla curricular, los sitios de trabajo con sus respectivos horarios los cargué en la carpeta del drive compartida por la gestora provincial Nubia Niño.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Realicé los procesos de formación con cada nivel de acuerdo a las edades indicadas por INDEPORTES CUNDINAMARCA, en iniciación 10 chicos en edades entre los 7 a los 9 años, en fundamentación 17 chicos en edades entre de 10 a 13 años, en perfeccionamiento 18 chicos con edades de 14 a 17 años. Por lo tanto, seguí con la convocatoria por las redes sociales.
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias	Realicé las respectivas sesiones establecidas por el contrato los días 1,4,5,8,11,12,15,18,19,22,25,26,29, del mes de octubre en la cancha de parques del cerrito, con la división de grupos masculino y femenino, el coliseo del Cic de san Jose y en la vereda de Getsemaní del municipio de Ubaté. Para un total de 36 planeaciones cabe aclarar que trabaje de manera presencial con su respectivo manejo de protocolos de bioseguridad.

pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Recolecté los debidos permisos y consentimiento informado diligenciados por los padres de familia de todos los deportistas del municipio de ubate del área urbana y rural para la participación de la escuela de formación de futbol de salón masculino y femenino.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Llevé a cabo llamado a lista en cada una de las sesiones de clase para el control y seguimiento de los deportistas en el municipio de Ubaté y la toma de evidencias fotográficas y videos las anexé al informe de evidencias fotográficas. En la participación en la escuela de formación de futbol de salón apoyada por INDEPORTES CUNDINAMARCA.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Realice un total de 36 planeaciones para el mes de octubre las cuales se dividieron de la siguiente manera: 12 sesiones enfocadas en mejorar el control, desplazamiento, y pase. 12 sesiones en capacidades coordinativas, por último 12 sesiones de clase para perfeccionamiento enfocadas en mejorar capacidades físicas y mejorar la parte táctica dentro en un partido de futbol de salón.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé la prime toma de pruebas físicas y antropométricas brindadas por INDEPORTES CUNDINAMARCA en la semana del 9 al 13 de agostó las cuales fueron: peso corporal, estatura de pie, estatura sentada, envergadura, salto horizontal sin impulso, salto vertical con impulso, carrera de 20 y 50 mts. Estas pruebas fueron tomadas a 14 chicas de la categoría perfeccionamiento. Las pruebas no las tomé a todo el grupo ya que para esta fecha aún no se habían vinculado los niños nuevos.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la debida certificación de cumplimento del mes de septiembre por el director de deportes de Ubaté en donde especifica que cumplí con todas las obligaciones como formador deportivo.
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Realicé un evento recreativo del 6 de julio en el cual realicé juegos populares autóctonos: la golosa, yermis, Cucunuba, trompo, coca, rana. También realicé juegos de habilidades coordinativas. La maraña, juego de bombas con agua, lanzamiento o tiro al arco, saltar el lazo cantando una ronda infantil, juego del borracho, encostalados y cerramos la actividad con rumba aeróbica. Para el mes de agosto del 2 al 6 de agosto del 2021 realizare el evento deportivo con las niñas de la escuela de formación de futbol de salón femenino con las siguientes actividades, torneo de banquitas, concurso de la 21, y pista de obstáculos conduciendo el balón con borde interno. Estas actividades las desarrollare con cada grupo y nivel formativo y la pita tendrá un nivel de dificultad mayor dependiendo el desempeño de las niñas Organice un evento recreativo del 2 al 6 de agosto en el municipio de Ubaté allí participaron 14 chicas de la escuela de formación de futbol de salón donde desarrolle actividades como lo fueron. Toreno de penaltis y un torneo de zigzag en la cancha de parques del cerrito. Se llevo a cabo un torneo de banquitas en el coliseo el cic en san jose. Hubo buena participación y disponibilidad de las chicas a la hora de práctica deportiva.

11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Realice un encuentro deportivo el día 08 de octubre del 2021 en el municipio de Ubaté Cundinamarca con la participación de dos escuelas de formación de Sutatausa y de lenguazaque, haciendo intercambio deportivo y aprendiendo de las demás chicas. El valor principal que trabajamos fue el del compañerismo y el respeto, estos valores se cumplieron ya que todas las niñas compartieron y a la hora de competir se reflejó el respeto por el opnente.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Ejecuté los protocolos de bioseguridad emitidos por la alcaldía del municipio de Ubaté Cundinamarca para evitar la propagación del "COVID19" el buen uso del tapabocas, desinfección de calzado y de manos. Al iniciar y finalizar cada sesión de clase
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a capacitación el día 5 de octubre del 2021 en la ciudad de Mosquera Cundinamarca programada por INDEPORTES CUNDINAMARCA y subgerencia técnica para la entrega de implementación a los formadores y el lanzamiento de escuelas de deportes formativos.
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé el componente en la entrega de uniformes por INDEPORTES CUNDINAMARCA el día 11 de agosto en el coliseo bicentenario del municipio de Ubaté. Estaré dispuesto apoyar la actividad física que requiera la oficina de deportes de Ubaté e INDEPORTES CUNDINAMARCA
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregué en la fecha acordada por la gestora mi informe con sus respectivas evidencias y documentos elaborados durante el mes.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	$666.253	$83.300	$106.700	$16.300	20812311
julio	$908.526	$113.600	$145.200	$22.200	20825030
agosto	$908.000	$113.600	$145.200	$22.200	21226939
septiembre	$908.000	$113.600	$145.200	$22.200	21404749
Totales	**$3.390.253**	$424.100	$542.300	$82.900	N/A

CRISTIAN FELIPE ROBAYO PINILLA
CC. 1076666672

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	FLOR ANGELA GARZÓN SÁNCHEZ
Cargo Supervisor(a):	TECNICO
Apoyo a la supervisión	NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO (GESTORA)

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 430 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/10/2021 al 30/10/2021considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLÒN SEISCIENTOS CIENCUNTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1656.000) a la cuenta de ahorros No 35400029618 del Banco Colombia

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 16 al 30 de junio de 2021	$ 828.000	$9.108.000
Pago 02	Del 01 al 30 de Julio de 2021	$1.656.000	$7.452.000
Pago03	Del 01 al 30 de agosto de 2021	$1.656.000	$5.796.000
Pago04	Del 01 al 30 de Septiembre de 2021	$1.656.000	$4.140.000
Pago05	Del 01 al 30 de Octubre de 2021	$1.656.000	$2.484.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

FLOR ANGELA GARZÓN SANCHEZ
SUPERVISOR (A)

NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA